



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**

SECRETARÍA DE
OBRAS SOCIALES
DE LA ESPOSA
DEL PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA

Artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república.

Literal f)

Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

SECRETARÍA DE
OBRAS SOCIALES
DE LA ESPOSA
DEL PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento a lo que establece la literal f) del Artículo 17ter., del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", informamos:

Esta Secretaría no ha destinado aportes al sector privado o al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero al mes de julio 2023, razón por la cual no se detalla ni adjunta documentación.



Msc. Edwin Gabriel Garcia Garcia
Director Financiero
Secretaría de Obras/Sociales de la
Esposa del Presidente de la República



Lda. Jacqueline Alejandra Jacinto Sacché
Directora de Planificación
Secretaría de Obras Sociales de la
Esposa del Presidente de la República

